

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2000

ALOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSULCORP S.A.

De conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente en mi calidad de Comisario de la compañía Consulcorp S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2000

Este examen fue hecho de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas y verificando que se determina la certeza de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo

Los principios y practicas contables se resumen de la siguiente manera:

El Impuesto a la Renta es cero (0) por cuanto nuestros egresos superan nuestros ingresos.

Los Activos Fijos han sido modificados solo por efecto del ajuste por dolarización y con la aplicación del NEC 17 .

Nuestros Pasivos han sufrido igualmente la variación por efecto de aplicación del NEC 17.

Nuestro Patrimonio se ha visto modificado de la misma manera por el incremento del tipo de cambio sufrido el mes de enero del 2000 y cuyo costo subió a \$ 25.000.

He procedido a la revisión de los libros de actas, acciones, , verificando que se encuentren en orden y que las páginas en blanco se encuentren debidamente anuladas.

Basada en mi análisis considero que la pérdida es manejable y esperamos que para el período del año 2001 los resultados se incrementen en forma positiva.

Atentamente,

Alexandra Lasso

30 MAYO 2001

